

Nº de Identificación: **340-**
Identification Nº:

Nº de Reg. Interno:

SOLICITUD / APPLICATION

(Vea Normas y Condiciones detrás / See terms and conditions behind)

DETALLES SOLICITANTE / APPLICANT'S DETAILS

* Campos obligatorios / Mandatory fields

Apellidos / Surname *		Nombre / First Name *	
Fecha de Nacimiento / Date of birth *		N.I.F. / N.I.E.	
Dirección para la facturación / Bill adress *			
Código Postal / Postcode *		Población / City *	Provincia / Province *
Teléfono / Telephone		Móvil / Mobile *	Firma solicitante / Applicant's signature *
e-mail *	Fecha / Date *		

Doy mi consentimiento a Forever Living Products Spain S.L. para que me envíen comunicaciones de interés sobre la Compañía, el plan de marketing, los productos y el desarrollo del negocio. De igual modo, acepto el acuerdo con la Compañía recogido en el reverso de esta solicitud.
 I give my consent to Forever Living Products Spain S.L. to send me communications of interest about the Company, the marketing plan, the products and the development of the business. In addition, I accept the agreement with the Company included in the reverse of this application.

DATOS PATROCINADOR / SPONSOR'S DETAILS

Apellidos / Surname * Ciuriuc		Nombre / First Name * Alexandrina Marcela	
Nº Identificación FLP / FLP Id. No. * 400 000 007 267		Teléfonos / Telephones * 667474980	
Fecha / Date *	e-mail * info@foreverliving.cat		

DETALLES PRIMER PEDIDO / DETAILS OF FIRST ORDER

Su solicitud no será procesada si no va acompañada de un primer pedido / Your application will not be processed without a first order

Uds.	Ref.	Producto / Product	PVDist / Dist. price	Total
Si es preciso complete su pedido en una hoja de pedido estándar. 1º pedido: 60,00€ If necessary, please complete your order on a standard order form. First order: 60,00€ 1º pedido, gastos de envío gratis. / 1st order has free delivery.			Productos / Products	
			Total pedido / order	

Instrucciones especiales. Dirección de entrega (Si distinta de la mencionada arriba)
 Special instructions, Delivery Adress (If different from home adress)

El arriba firmante por la presente solicita convertirse en FBO (Forever Business Owners) de la compañía. Este nombramiento será efectivo cuando la compañía lo confirme. Mediante la firma de este acuerdo el FBO confirma que ha leído y acepta las normas de la Compañía recogidas en el siguiente código QR.

I hereby apply for registration as FBO (Forever Business Owner) of the company. I understand that my registration will be effective upon the company confirming it. In signing this form, I understand and agree that I have read and accepted the Company's policies inserted in the following QR code.



ACUERDO

Este documento es un acuerdo entre el mencionado solicitante (en adelante “El FBO”) y Forever Living Products Spain S.L. (en adelante “La Compañía”). La actividad de la Compañía es la comercialización de productos naturales para la salud y de belleza y cualesquiera otros que ésta decida comercializar en cualquier otro momento (en adelante “Productos”).

1) Los términos de su nombramiento como FBO se establecen a continuación y en la actual edición del folleto titulado “Normas de la Compañía” (N.C). Ha recibido copia de estos documentos declara conocer y acepta que todos juntos conforman el acuerdo entre la Compañía y el abajo firmante (“Acuerdo”).

2) Al momento de confirmarse el nombramiento por la Compañía como FBO, éste estará autorizado a presentarse como FBO Independiente de los Productos Forever Living. El FBO tendrá desde ese momento, derecho a adquirir productos para el ejercicio de la actividad comercial y a comercializarlos. **EL FBO PODRÁ LIMITARSE TAMBIÉN A UTILIZAR LOS PRODUCTOS PARA SU EXCLUSIVO USO PERSONAL.**

En el caso de alcanzar el puesto de Asistente de Supervisor, tal y como está definido en las N.C., el FBO tendrá además derecho a ofrecer las oportunidades de negocio de la Compañía en los países en los que ésta opere. No se concederá al FBO ninguna franquicia en exclusiva ni ninguna clase de exclusividad territorial.

3) Cuando la solicitud es aceptada por Forever, el solicitante es un Novus Customer, dándole derecho a adquirir producto a Precio de Novus, es decir con un 15% de descuento del precio minorista. Un Novus no podrá patrocinar a otras personas o registrarse en otros países internacionalmente. Tampoco podrá tener ventas retail.

4) El FBO autoriza expresamente a La Compañía a:

Conservar y procesar toda la información personal entregada por el FBO a la Compañía con fines que incluyen el marketing, la creación y desarrollo de negocios, los informes de gestión, las comisiones remunerables y los premios. La Compañía podrá almacenar dicha información tanto manualmente como en base de datos informatizada y será el administrador de dicha información, el FBO podrá revocar en cualquier momento, de forma sencilla y gratuita, el consentimiento para el procesamiento de la información personal entregada comunicándolo por escrito a info@foreverliving.es El FBO autoriza expresamente a la Compañía a revelar y transferir dicha información personal con fines comerciales a otros miembros del Grupo FOREVER ubicados dentro y fuera del territorio de la Unión Europea y a otras personas y empresas por propósitos meramente comerciales.

5) El FBO declara ser mayor de 18 años y contar con capacidad para contratar.

6) El FBO es únicamente un FBO autónomo independiente y no un empleado, o representante legal de la Compañía. Como tal, será responsable de sus propios gastos, incluidos todos los relativos a impuestos, de las contribuciones a la Seguridad Social y de los honorarios o licencias necesarios para el ejercicio de su actividad comercial. El FBO será el único responsable de los pagos por cualesquiera bienes o servicios que le sean suministrados en el ejercicio de su actividad comercial. El FBO no está autorizado a presentar reclamaciones que supongan asunción de responsabilidades en nombre de la Compañía y lo acepta expresamente.

7) El FBO se compromete con sus clientes al por menor a respetar la garantía de 30 días de devolución de la totalidad del importe que ofrece la Compañía. Así mismo entiende que recibirá a cambio de cualquier Producto que desee devolver a la Compañía otro Producto igual o de similares características.

8) El FBO no utilizará material publicitario alguno, ni comunicación externa de ninguna clase incluida la digital en cualquier soporte (internet, Smartphone, etc.) que no tenga la aprobación previa por escrito de la Compañía.

9) Las partes intervinientes acuerdan que todo litigio, discrepancia, cuestión, o reclamación resultantes de la ejecución o interpretación del presente contrato o relacionados con él, directa o indirectamente, se resolverán definitivamente mediante arbitraje de equidad en el marco de la **Corte de Arbitraje de Madrid** de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid (España) a la que se encomienda la administración de arbitraje y la designación de los árbitros de acuerdo con su Reglamento y Estatutos.

Igualmente las partes hacen constar expresamente su compromiso de cumplir el laudo arbitral que se dicte.

10) EL FBO NO TENDRÁ NINGUNA OBLIGACIÓN DE ADQUIRIR PRODUCTO CON UNA FRECUENCIA DETERMINADA, más allá de lo indicado en las Normas de la Compañía en relación a la necesidad de permanecer “activo” para poder cobrar el importe de sus comisiones de Grupo. **Si estará obligado, en cambio, a que cada pedido que se realice a la Compañía lo sea por el importe mínimo establecido en cada momento.**

11) Si el FBO deseara dar por terminada la actividad objeto de este acuerdo podrá hacerlo en cualquier momento notificándolo por escrito a la Oficina Central de la Compañía. En el caso de FBO conjunta la notificación por escrito deberá ir firmada por ambas partes. La fecha efectiva de terminación será aquella en que la Oficina Central apruebe y procese la petición de terminación.

12) Si el FBO terminara su actividad como tal en cualquier momento, o la Compañía la terminara, no tendrá más obligaciones contractuales como FBO para con la Compañía y si así lo desea podrá cancelar cualquier pedido personal no enviado y recibir inmediatamente el reembolso completo de cualquier pago realizado por adelantado. Así mismo podrá devolver a la Compañía (a expensas de ésta) dentro de los 21 días siguientes a la terminación de su nombramiento cualesquiera Productos que haya adquirido a la Compañía en los 12 meses anteriores a dicha terminación. Si los Productos son devueltos en el estado en que fueron suministrados (con la excepción de sus envoltorios externos (cuando sea el caso) que pueden encontrarse deteriorados), la Compañía le reembolsará en su totalidad el importe de los Productos devueltos menos un 10% por costes de manipulación (que no serán deducidos si fuera la Compañía la que diera por terminada la distribución). Si los Productos devueltos se hubieran deteriorado debido a cualquier acción o negligencia por parte del FBO se deducirá además una cantidad igual a la disminución de valor resultante de dicho deterioro (que no le será cargada si fuera la Compañía la que diera por terminado el contrato).

13) El FBO acepta que los nombres, direcciones y detalles de contacto de los FBO's de la Compañía y cualquier otra información que haya suministrado en relación al grupo por él patrocinado son información confidencial propiedad de la Compañía, y sólo podrán ser usados por el FBO para los fines propios de su actividad como Forever Business Owner.

14) Las dos partes desde una posición de confianza mutua entienden que el eventual uso por una de ellas, sin conocimiento de la otra, de la información obtenida de la otra parte en el desarrollo de los objetivos comunes, para su beneficio, propio o de terceros, o simplemente el hecho de revelar esa información a terceros, supondría una actuación desleal que podría ser susceptible de daños y responsabilidades.